



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2018	
Recibido.....	14.....Hs.
Exp. N°.....	25596.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, plasmada en el Decreto N° 872, de fecha 1° de octubre de 2018, de lanzar una convocatoria a Concurso Público internacional para la exploración y explotación hidrocarburífera de 38 áreas distribuidas en tres cuencas sobre el Mar Argentino, entre las cuales se encuentran 18 áreas pertenecientes a la Cuenca Malvinas Oeste que comprenden 86381 kilómetros cuadrados y constituyen un sector de máximo interés estratégico para nuestro país por su vecindad con las Islas Malvinas.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

### Fundamentos:

El día lunes 1° de octubre, a través del Decreto N° 872 del Poder Ejecutivo Nacional se lanzó la convocatoria a Concurso Público internacional para la exploración y explotación hidrocarburífera de 38 áreas distribuidas en tres cuencas sobre el Mar Argentino. Dichas áreas totalizan 200.841 kilómetros cuadrados, es decir un 3,1 por ciento de la Plataforma Continental.

En el mencionado decreto se instruye a la "Secretaría de Gobierno de Energía, dependiente del Ministro de Hacienda para que proceda a convocar a Concurso Público Internacional para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito costa afuera nacional".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre los considerandos del decreto se plantea que "...en los últimos VEINTE (20) años no se han realizado inversiones importantes de exploración en la Plataforma Continental Argentina, a pesar de los significativos avances tecnológicos que han tenido lugar en la exploración costa afuera en ese período" y por lo tanto "resulta necesario y oportuno adoptar medidas tendientes a incrementar el conocimiento, la exploración y producción de las áreas costa afuera ubicadas en la Plataforma Continental Argentina, a través de inversiones efectivas en tareas de prospección sísmica y exploratorias en general, por empresas que cuenten con capacidad técnica y financiera para lograr el desarrollo de las cuencas marinas, que aporten tecnología, equipos, maquinarias y demás inversiones necesarias en cada una de las áreas que se adjudiquen".

Cabe señalar que entre las áreas habilitadas para la exploración se incluye la Cuenca Malvinas Oeste dividida en 18 áreas que comprenden 86381 kilómetros cuadrados, sector crucial en términos estratégicos por su vecindad con las Islas Malvinas.

Resulta indispensable señalar que distintos medios internacionales mencionaron que el Secretario de Energía Javier Iguacel, adelantó a la industria petrolera estadounidense la convocatoria a Concurso Público Internacional para empresas offshore, deslizándose que la medida habría recibido el beneplácito de las autoridades del Fondo Monetario Internacional ante la necesidad de urgente financiamiento planteada desde el gobierno nacional para hacer frente a la crisis económica.

En tal sentido consideramos el actual contexto económico absolutamente inapropiado para avanzar en la cesión de áreas estratégicas como la Cuenca Malvinas Oeste en virtud de la serie de condicionantes que, durante los últimos tiempos, la actual administración ha acatado sin vacilar



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de los organismos internacionales de crédito en relación a la conducción de la economía. Resultaría lamentable que la necesidad de financiamiento por parte del gobierno de Macri, impulsada por esta lógica de aceptar sin reparos presiones ajenas al interés de nuestro pueblo, derive en concesiones lesivas para la soberanía nacional y en pérdidas irreparables para el conjunto de los argentinos.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENA  
Diputada Provincial